Al contestar cite este número

Radicado No:
202650004000048731

Acacias - Meta, 02 de junio 2026.

Señora:
MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ.
REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFÍA 3.

Asunto: INVITACIÓN A CELEBRAR MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (ADICIÓN) CONTRATO 50006042026.

Cordial saludo,

En el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, Ley 1804 de 2016, y, en aplicación de lo contenido en el numeral 1.5.1.4 y el Título IV del Manual de Contratación vigente, y en las demás normas que lo sustituyan, modifiquen o adicionen referentes a las competencias de los Directores Regionales y al régimen especial de aporte respectivamente, y con la finalidad de continuar con el cumplimiento en la adopción de las estrategias operativas de atención y acompañamiento familiar, conforme a los seis componentes de calidad de la educación inicial y en el marco de la atención integral de los usuarios que se encuentran en situación vulnerabilidad socioeconómica, nutricional y psicoafectiva, se requiere realizar la modificación contractual del contrato 50006042026, haciendo uso efectivo de los recursos.

Que de conformidad a lo establecido en los memorandos No 202616000000012473 de fecha 06/02/2026 y No 202616000000005493 de fecha 23 de enero de 2026, los cuales establecen adicionar los contratos de Aporte teniendo en cuenta que:

En atención a que la proyección presupuestal sobre la que se estimó la prestación de los servicios de primera infancia para la vigencia 2026 presenta un porcentaje menor a la situación real presentada para los indicadores macroeconómicos, en especial el IPC (5,1% certificado por el DANE) y el salario mínimo (23% decretado por el Gobierno Nacional), se emiten las siguientes orientaciones para que en el marco de los contratos de aporte suscritos. La implementación del equipo de integralidad hace parte estructural del modelo de atención definido para los servicios de educación inicial en la modalidad

comunitaria, en tanto permite acompañar, fortalecer y movilizar acciones intencionadas orientadas a la atención integral de las niñas, niños y personas gestantes. Dicha necesidad se encuentra prevista en Sede DIRECCION REGIONAL META Teléfono: 4377630 - Colombia Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras DIRECCION REGIONAL META Centro Zonal Acacias (Meta) CLASIFICADA el Manual Técnico de la Modalidad Familiar y Comunitaria para la Atención a la Primera Infancia, las Guías Operativas de los servicios y en el anexo "Responsabilidades, acciones y productos del equipo de integralidad de los servicios de educación inicial"; los cuales, orientan la prestación de los servicios de educación inicial de la Modalidad Familiar y Comunitaria. Dado lo anterior, en el marco del ejercicio de planeación institucional adelantado para la prestación de los servicios durante la vigencia 2026, se definió la continuidad del equipo interdisciplinario de los servicios HCB, HCB FAMI BienVenir y Jardín Comunitario, para lo cual será necesario adelantar el trámite de adición de los contratos de aporte vigentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del manual de contratación de la entidad.

Una vez realizados los parámetros de adición indicados en los memorandos relacionados con anterioridad se realizará adición por la suma de $ 73.757.404.

EAS	ICBF
ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFÍA 3.	VALOR APORTE ICBF $ 73.757.404

De ser afirmativa su respuesta por favor remitir oficio de aceptación de la modificación contractual, dirigido a la Directora (E) ICBF Regional Meta Dra. Lida Johanna Murcia Devia, con los documentos que se relacionan a continuación:

1. Carta de aceptación de la modificación de la EAS
2. Antecedentes procuraduría (RL y EAS)
3. Antecedentes contraloría (RL y EAS)
4. Antecedentes Judiciales (RL)
5. Antecedentes Medidas correctivas (RL)
6. Formato de autorización de consulta de delitos sexuales (RL)
7. Antecedentes de delitos sexuales (RL)
8. Antecedentes de la profesión del revisor fiscal o contador público dentro de los últimos tres (3) meses.
9. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador.
10. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días (cuando aplique o en su defecto RUP).
11. Certificado personería jurídica del ICBF no mayor 3 meses

12. Cedula de Ciudadanía del Representante Legal para el caso de cambio de este en la Junta Directiva.
13. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
14. RUT

Cordialmente,

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA.
Directora (E) Regional Meta.
Anexo: (0)

Aprobó y reviso: Lida Johanna Murcia Devia - Directora regional.
Proyectó: Geraldine Echenique Baracaldo – Contratista.